

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22515** *ORDEN de 3 de julio de 1986 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a don José Luis Quesada Varea, Abogado Fiscal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal, con efectos del día 20 de julio de 1986, a don José Luis Quesada Varea, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, que por Orden de 27 de junio de 1986 ha sido nombrado Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de julio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**22516** *ORDEN de 31 de julio de 1986 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a don Ramón Sáez Valcárcel, Abogado Fiscal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal, con efectos del día 20 de julio de 1986, a don Ramón Sáez Valcárcel, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao, que por Orden de 27 de junio de 1986 ha sido nombrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Roque.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22517** *REAL DECRETO 1727/1986, de 14 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de segunda reserva del General de División del Ejército de Tierra don Manuel García de Codes y Delgado.*

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera f) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo segundo del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Manuel García de Codes y Delgado pase a la situación de segunda reserva el día 18 de agosto de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en la situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 413.024 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**22518** *REAL DECRETO 1728/1986, de 14 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Eugenio de Santos Rodrigo.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Eugenio de Santos Rodrigo pase a la situación de Reserva Activa el día 19 de agosto de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**22519** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 26 de junio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se constituye la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Detall y Mayoría de la V Zona (Burgos).*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1986, página 27351, a continuación se procede a la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto de la misma, donde dice: «Disuelta la Comisión, los que hayan obtenido ...»; debe decir: «Disuelta la Comisión, los que no hayan obtenido ...».

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**22520** *RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se rectifica error en la de 4 de julio que adjudicó destino a funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: En la adjudicación de destinos a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, nombrados por resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de fecha 4 de julio de 1986, se ha producido error material por el que se otorgó la vacante de Zaragoza a don Teodoro Antón Urbaneja, quien había señalado en segundo lugar de su petición su preferencia por la vacante de Miranda de Ebro, vacante ésta que en efecto le corresponde por puntuación.

Por este motivo debe considerarse destino de don Teodoro Antón Urbaneja el de Miranda de Ebro, del que deberá posesio-